



PLIEGO TÉCNICO DE CONDICIONES: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA TRABAJAR LA COMUNICACIÓN ORAL ENTRE EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EIBAR

1. Objetivo:

El objetivo de este pliego de condiciones es contratar una entidad para gestionar y llevar a cabo el proyecto de trabajar la comunicación oral en euskera entre los y las jóvenes de Eibar por medio del bertsolarismo; esa entidad trabajará en colaboración con la técnica de Euskera y la Comisión de Euskera.

Política lingüística:

El objetivo de la Política Lingüística del Ayuntamiento de Eibar es poner en marcha proyectos específicos para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos y de las familias, con el objetivo de que el alumnado escolarizado en los centros de Eibar adquiriera una competencia lingüística en euskera equivalente a la que tiene en castellano.

Para llevar a cabo ese proceso, la administración deberá proporcionar las oportunidades que sean necesarias.

2. Sesiones didácticas de bertsolarismo

2.1 Gu ere bertsotan! (sesiones didácticas de bertsolarismo)

Destinatarios/as:

Alumnado de 4º, 5º y 6º nivel de Educación Primaria de Eibar.

Objetivos de las sesiones didácticas:

- Aumentar el nivel de utilización del euskera y su calidad entre el alumnado por medio del bertsolarismo.
- Impulsar la afición por el bertsolarismo y, dando funcionalidad al bertsolarismo en la actividad escolar, alimentar las necesidades y deseos de los aficionados.
- Asimismo, el proyecto incluirá entre sus objetivos trabajar con el alumnado desde la perspectiva de género, basándose en conceptos y valores para fomentar las relaciones igualitarias y fomentando el rechazo a las discriminaciones por razón de género, identidad sexual u orientación sexual.

Características de la actividad:

- El/la profesor/a de bertsolarismo impartirá una sesión en horario lectivo cada quince días, en el centro de Eibar que pida el servicio.
- El curso comenzará en septiembre y finalizará en junio y en total cada grupo recibirá 16 sesiones.
- Creará y repartirá el material necesario para el curso.
- Al finalizar el curso, se organizará un festival abierto al público.

En este proyecto se prevé que se formen 24 grupos escolares como máximo. En el colegio de Amaña 2 grupos; en el centro Arrateko Andra Mari 3 grupos; en la ikastola Mogel 8 grupos; en



Probidentzia Andra Mari 1; en San Andres 4 grupos; en La Salle 4 grupos; en Urkizu 2 grupos. Cada grupo recibirá 16 sesiones de 60 minutos. En el caso de que las solicitudes de los usuarios superen la oferta realizada por el Ayuntamiento de Eibar, será el propio Ayuntamiento el que decida qué hacer con dichas solicitudes. El adjudicatario del contrato cobrará por cada grupo de alumnos que se haya formado.

Las sesiones comenzarán en septiembre de 2024 y finalizarán en junio de 2025.

Las sesiones se impartirán en los centros educativos.

2.1. Bertsolaritza inklusio bide (Bertsolarismo como medio de inclusión)

Destinatario/a:

Alumnado del instituto BHI de 1º nivel de ESO

Objetivos de las sesiones didácticas:

- Inclusión relacionada con la lengua y el tratamiento de la diversidad, interculturalidad, género, etc.
- Mejorar la utilización y el nivel de calidad del euskera de las y los alumnos, trabajando con los bertso.
- Trabajar la empatía, la escucha a los demás, la creatividad y el humor.
- Impulsar la afición por los bertso y, dando funcionalidad al bertsolarismo en la actividad escolar, alimentar las necesidades y deseos de los aficionados.
- Asimismo, el proyecto incluirá entre sus objetivos trabajar con el alumnado desde la perspectiva de género, basándose en conceptos y valores para fomentar las relaciones igualitarias y fomentando el rechazo a las discriminaciones por razón de género, identidad sexual u orientación sexual.

Características de la actividad:

- El/la profesor/a de bertsolarismo impartirá una sesión en horario lectivo cada quince días, en el centro BHI de Eibar.
- El curso comenzará en septiembre y finalizará en junio y en total cada grupo recibirá 16 sesiones.
- Creará y repartirá el material necesario para el curso.
- Al finalizar el curso, se organizará un festival abierto al público.

En este proyecto se prevé que se formen 10 grupos como máximo, en el centro BHI de Eibar. En el caso de que las solicitudes de los usuarios superen la oferta realizada por el Ayuntamiento de Eibar, será el propio Ayuntamiento el que decida qué hacer con dichas solicitudes. El adjudicatario del contrato cobrará por cada grupo de alumnos que se haya formado.

Las sesiones comenzarán en septiembre de 2024 y finalizarán en junio de 2025.

Las sesiones se impartirán en los centros educativos.



3. Medios humanos

El adjudicatario deberá aportar los medios humanos necesarios para la realización de todos los trabajos y la correcta prestación del servicio especificados en el presente pliego.

Perfil de las y los profesores:

- Deberá ser vascoparlante con nivel C1 de euskera, ya que todas las relaciones tanto a nivel oral como escrito con el alumnado y la técnica del Ayuntamiento serán en euskera.
- Estar en posesión, como mínimo, de estudios universitarios de diplomatura o grado.
- Haber recibido formación de didáctica del bertsolarismo.

Funciones de los y las bertsolaris:

- El o la bertsolari impartirá una clase de una hora una vez cada quince días, en los centros de Eibar que pidan el servicio.
- Creará y repartirá el material necesario para el curso.
- Al finalizar el curso, el adjudicatario, en colaboración con el Ayuntamiento, organizará un festival abierto al público.
- Coordinación con el centro educativo y la técnica del Ayuntamiento.

4. Líneas transversales

Euskera

La lengua utilizada en el proyecto será el euskera, teniendo en cuenta que el objetivo principal es trabajar la comunicación oral en esa lengua. Para ello, hay que garantizar que las y los profesores tengan el nivel C1 de euskera.

- La relación con la administración será en euskera, tanto a nivel oral como escrito.
- las primeras palabras serán en euskera y a partir de ahí se responderá en la lengua elegida por el/la ciudadano/a.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

En los documentos, publicidad, imágenes o materiales no se utilizará lenguaje sexista ni imágenes que discriminen a las mujeres o muestren estereotipos sexistas. En cuanto a la imagen de la mujer, se impulsarán los valores de igualdad, participación equilibrada, y diversidad de roles e identidades de género.

Inclusión

Teniendo en cuenta la diversidad existente entre el alumnado, el servicio deberá ofrecer una atención especial a las personas con necesidades especiales.

Directora del Departamento de Euskara